

## CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON JUVENIL MASCULINO

### Normativa Fase de acceso

1.- La fase de acceso al sector de este Campeonato se celebrará por concentración, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026.

2.- De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León a esta fase han obtenido el derecho de participar los siguientes equipos:

JUVENIL MASCULINA			
PREVIA I		PREVIA II	
4A	BURGOS	3B	SAN AGUS
5B	DELICIAS A	8A	ODISEA
7A	NAVA	6A	SALAMANCA
4B	ATLETICO B	5A	PALENCIA

3.- Se jugarán dos fases en un grupo de 4 equipos en formato de liga a una sola vuelta (3 jornadas), cada una en una sede de juego en formato de concentración los días 10, 11 y 12 de abril de 2026.

El club organizador deberá fijar los horarios y lugar de celebración de los encuentros, antes de **las 18 horas del día 07 de abril** para las 3 jornadas, teniendo en cuenta que el calendario es inamovible y que en la jornada a celebrar en viernes los encuentros se disputarán por la tarde y en domingo los encuentros se disputarán por la mañana.

4.- Los dos primeros clasificados de cada grupo y el mejor segundo se clasificarán para la fase sector de Castilla y León.

5.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:

a).- Entre dos clubes (liga a una vuelta)

1. Resultado del partido jugado entre ambos clubes exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los Clubes que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los Clubes.
4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra

de los obtenidos entre los Clubes empatados.

5. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los clubes.
6. En el caso poco probable de que persistiese el empate, se celebrará un encuentro de desempate con las prórrogas reglamentarias.

b).- Entre más de dos clubes (liga a una vuelta)

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los Clubes empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los Clubes empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los clubes que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

Los criterios anteriores se mantendrán hasta que haya solo dos equipos empatados. Cuando esto ocurra se pasará al criterio de empate entre dos equipos.

6.- Los equipos antes del comienzo de su primer partido, presentarán el listado de los 20 jugadores validados por la Federación de Balonmano de Castilla y León y los listados o las licencias correspondientes a los 4 oficiales (5 si cuentan con licencia de médico), así como los correspondientes D.N.I. ó Pasaporte (**UNICOS DOCUMENTOS VALIDOS**), en caso de presentar fotocopia de alguno de estos documentos deberá ser COMPULSADA. Si algún jugador u oficial no presentase el D.N.I. o Pasaporte, aunque este en el tríptico de juego y aparezca en la aplicación, no podrá ser alineado.

Los equipos participantes deberán tener inscritos antes de las **19 horas del Jueves día 9 de abril** a través de la aplicación informática de la Federación de Balonmano de Castilla y León los 20 licencias de los jugadores que han de intervenir en la Fase, y las correspondientes a los oficiales.

No será posible cambiar a ningún jugador ni oficial de los que se validen durante el transcurso de la Fase.

7.- Podrán participar en esta Fase todas aquellos jugadores con licencia federativa en vigor pertenecientes al equipo clasificado para la misma, así mismo los equipos podrán completar sus plantillas (máximo 20 jugadores) con **jugadores cadetes pertenecientes a uno de los equipos del club estando en posesión de la autorización correspondiente** conforme a lo establecido en la normativa vigente, (siempre que no se exceda el cupo de 20 jugadores).

8.- Los gastos de desplazamiento y estancia serán íntegramente por cuenta de los equipos participantes.

9.- El Comité de Competición que entenderá de las incidencias que pudieran producirse en los encuentros de esta Fase, será el Comité Territorial de Competición, quien para esta Fase nombrará un representante.

Los equipos participantes tendrán hasta dos horas después de la finalización de los encuentros de jornadas 1ª y 2ª para efectuar las alegaciones que estimen oportunas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [ctcompeticion@fcylbm.com](mailto:ctcompeticion@fcylbm.com)

Las resoluciones del comité se comunicarán mediante correo electrónico al club antes del comienzo de la siguiente jornada a excepción de las incidencias de las jornadas 3ª, que serán tratadas en la reunión semanal del Comité Territorial de Competición.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas **serán inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación**, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10.- Los árbitros que dirigirán los encuentros de esta fase serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Castilla y León, debiendo la Delegación Provincial correspondiente prever la asistencia a los encuentros de anotador y cronometrador.

11.- Los clubs organizadores en la publicidad de las Fases deberá figurar obligatoriamente la Federación de Balonmano de Castilla y León con su anagrama correspondiente, así como en la ornamentación del Polideportivo.

También los organizadores deberán tener en cuenta la obligatoriedad de que en las instalaciones haya conexión a internet para la confección informática de actas de partido, así como proporcionar los medios informáticos para la elaboración de las mismas.

12.- Normas técnicas para esta categoría: Se aplicará toda aquella normativa recogida en el Reglamento de las Reglas de Juego.

➤ **En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. o que mejoren artificialmente la adherencia del balón.**

➤ Las personas del Staff Técnico que se inscriban en acta, y en consecuencia se pueden sentar en el banquillo, quedarán identificadas con las siguientes letras:

**E.- ENTRENADOR**

**A.- AYUDANTE DE ENTRENADOR**

**O.- OFICIAL**

**M.- MÉDICO**

13.- Esta normativa es específica para los Sectores del Campeonato de Castilla y León juvenil masculino y se complementa con lo dispuesto en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León, Temporada 2025-26 y con los Vigentes Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

CALENDARIO DE COMPETICION

FASE ACCESO I

JORNADA 1 (10-04-2026)

 VS  AISLAMIENTOS BURGALeses BM BURGOS - HERRERO BODEGA BM NAVA

 VS  RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID APRENDE A VIVIR - CD BM DELICIAS A

JORNADA 2 (11-04-2026)

 VS  RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID APRENDE A VIVIR - HERRERO BODEGA BM NAVA

 VS  AISLAMIENTOS BURGALeses BM BURGOS - CD BM DELICIAS A



JORNADA 3 (12-04-2026)



 VS  HERRERO BODEGA BM NAVA - CD BM DELICIAS A

 VS  AISLAMIENTOS BURGALeses BM BURGOS - RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID APRENDE A VIVIR



FASE ACCESO II



JORNADA 1 (10-04-2026)

 VS  ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN - FISIOTERAPIA POLO CIUDAD DE SALAMANCA



 VS  GRUPO PALAUSA BALONMANO PALENCIA - ODISEA TRANSPORTES DE LA HERA



JORNADA 2 (11-04-2026)

 VS  GRUPO PALAUSA BALONMANO PALENCIA - FISIOTERAPIA POLO CIUDAD DE SALAMANCA

 VS  ODISEA TRANSPORTES DE LA HERA - ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN

JORNADA 3 (12-04-2026)

 VS  FISIOTERAPIA POLO CIUDAD DE SALAMANCA - ODISEA TRANSPORTES DE LA HERA

 VS  ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN - GRUPO PALAUSA BALONMANO PALENCIA